ANEXO 5- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El programa de manejo e inversión del anticipo debe establecer las bases para una gestión financiera sólida y transparente, asegurando así el éxito y la eficiencia en la ejecución de los recursos del contrato. En dicho plan no se podrán incluir gastos de legalización del contrato.
El Programa deberá contener como mínimo la siguiente información:

- **Descripción del proyecto:** Breve descripción del contrato, incluyendo alcance, ubicación, duración y objetivos específicos

- **Presupuesto detallado:** Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo materiales, equipo, subcontratación (si aplica), impuestos y otros gastos relacionados y, la forma como se desarrollará la inversión del anticipo, respecto a los ítems con los cuales se utilizará dicho anticipo.

- **Cronograma de Desembolsos:** Programación detallada de cuándo y en qué etapas se utilizarán los recursos del anticipo durante la ejecución del proyecto, considerando hitos clave y actividades principales.

- **Política** de Manejo de Fondos: Procedimientos y controles establecidos para administrar y supervisar el uso adecuado de los fondos del anticipo, incluyendo:

    - Designación de responsables del manejo financiero.
    - Registro detallado de todas las transacciones financieras.
    - Revisión y aprobación de gastos según el presupuesto establecido.
    - Rendición de cuentas periódica a la entidad contratante.

- **Garantías y Seguros:** Detalles sobre las garantías proporcionadas por el contratista para respaldar el uso adecuado de los fondos del anticipo y el cumplimiento oportuno del proyecto. Otros seguros contratados para cubrir posibles contingencias durante la ejecución del proyecto.

- **Seguimiento y Reporte:** Procedimientos para monitorear el progreso del proyecto y evaluar el cumplimiento del plan de inversión de anticipo.

  Generación de informes periódicos sobre el avance del proyecto y el uso de los fondos del anticipo.

- **Revisión y Reajustes:** Disposiciones que permitan ajustar el plan de inversión de anticipo en caso de cambios en el proyecto o condiciones imprevistas durante su ejecución, sujetas a aprobación de la entidad contratante.

- **Responsabilidades y Obligaciones:** Descripción de las responsabilidades y obligaciones del contratista, la entidad contratante y otras partes involucradas en la ejecución del proyecto, en relación con el manejo e inversión del anticipo.